



SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL

Disposición 109/2024

DI-2024-109-APN-SMN#MD

Ciudad de Buenos Aires, 17/09/2024

VISTO el expediente electrónico EX-2024-39506794-APN-DGAD#SMN, el Decreto N° 1432 de fecha 10 de octubre de 2007, las Decisiones Administrativas N° 696 del 14 de agosto de 2019, N° 1242 y N° 1243, ambas del 21 de diciembre de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto N° 1432/07, se estableció que el SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL desarrollará su acción como Organismo descentralizado en el ámbito de la ex SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO –actual SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, POLÍTICA INDUSTRIAL Y PRODUCCIÓN PARA LA DEFENSA- del MINISTERIO DE DEFENSA, con autarquía económica financiera, personalidad jurídica propia y con capacidad de actuar en el ámbito del derecho público y privado.

Que mediante la Decisión Administrativa N° 696/19 se aprobó la estructura organizativa del primer y segundo nivel operativo del SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL, y se incorporó al Nomenclador de Funciones Ejecutivas del CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL DEL PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098 del 3 de diciembre de 2008, sus modificatorios y complementarios, los cargos pertenecientes al mencionado Organismo.

Que por la Decisión Administrativa N° 1242/21 se aprobó la designación transitoria de la Lic. Ana Laura PAREDES (DNI N° 31.723.533) como DIRECTORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN del SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles contados a partir del 1 de junio de 2021.

Que a su vez, por conducto de la Decisión Administrativa N° 1243/21 se aprobó la designación transitoria de la Lic. Elizabeth Anabella GESTO (DNI N° 30.916.002) como DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN del SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles contados a partir del 1 de junio de 2021.

Que las aludidas designaciones transitorias fueron sucesivamente prorrogadas en idénticas condiciones y por el plazo de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles a través de las Disposiciones del SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL N° 18 del 11 de febrero de 2022 (DI-2022-18-APN-SMN#MD), N° 204 del 1 de noviembre de 2022 (DI-2022-204-APN-SMN#MD) y N° 230 del 10 de agosto de 2023, venciendo la última de ellas el día 14 de mayo de 2024.



Que a los fines de no afectar el normal desenvolvimiento del SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL, resulta necesario volver a prorrogar las designaciones transitorias de la Lic. Ana Laura PAREDES (DNI N° 31.723.533) en el cargo de DIRECTORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA dependiente de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, y de la Lic. Elizabeth Anabella GESTO (DNI N° 30.916.002) en el cargo de DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, ambas del SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL, en idénticas condiciones y por CIENTO OCHENTA (180) días hábiles contados a partir del 15 de mayo de 2024.

Que los cargos mencionados no constituyen asignación de recurso extraordinario para el ESTADO NACIONAL.

Que la DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA dependiente de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN del SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL informó que se cuenta con el crédito presupuestario suficiente para atender el gasto resultante de la aprobación de este acto.

Que la DIRECCIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS del SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL tomó la intervención de su competencia.

Que hizo lo propio la DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES dependiente de la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS del MINISTERIO DE DEFENSA.

Que el presente acto se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 6° inciso j) del Decreto N° 1432/07, el artículo 3° del Decreto N° 1035 del 8 de noviembre de 2018 y por el artículo 2° del Decreto N° 269 del 21 de marzo de 2024.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Dase por prorrogada en idénticas condiciones y por el plazo de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles contados a partir del 15 de mayo de 2024, la designación transitoria de la Lic. Ana Laura PAREDES (DNI N° 31.723.533) aprobada por la Decisión Administrativa N° 1242/21 y sucesivamente prorrogada por las Disposiciones del SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL N° 18/22, N° 204/22 y N° 230/23, en el cargo de DIRECTORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA dependiente de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN del SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL, Nivel B, Grado 0, autorizándose el correspondiente pago del Suplemento por Función Ejecutiva III del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), aprobado por el CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL homologado por el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios.

ARTÍCULO 2°.- Dase por prorrogada en idénticas condiciones y por el plazo de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles contados a partir del 15 de mayo de 2024, la designación transitoria de la Lic. Elizabeth Anabella GESTO (DNI N° 30.916.002) aprobada por la Decisión Administrativa N° 1243/21 y sucesivamente prorrogada por las Disposiciones del SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL N° 18/22, N° 204/22 y N° 230/23, en el cargo de





DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION del SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL, Nivel A, Grado 0, autorizándose el correspondiente pago del Suplemento por Función Ejecutiva I del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), aprobado por el CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL homologado por el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será atendido con las partidas presupuestarias específicas correspondientes a la Jurisdicción 45, MINISTERIO DE DEFENSA; Entidad 452 SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL.

ARTÍCULO 4°.- Las designaciones prorrogadas por los artículos 1° y 2° de este acto, deberán ser comunicadas a la SECRETARÍA DE TRANSFORMACIÓN DEL ESTADO Y FUNCIÓN PÚBLICA del MINISTERIO DE DESREGULACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DEL ESTADO dentro de los CINCO (5) días de su suscripción.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Alejandro de la Torre

e. 20/09/2024 N° 64674/24 v. 20/09/2024

Fecha de publicación 20/09/2024

